

**- NOTA IMPORTANTE Y AMPLIACIÓN PLAZO DE LICITACIÓN-**

**SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN A IFEMA, FERIA DE MADRID, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXP 19/009 - 2000014203**

---

Les informamos de que, con posterioridad al inicio de la licitación, se ha observado un error que procede corregir en el pliego de condiciones que rigen la licitación.

En el Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, correspondiente al cuadro de características técnicas, apartado 7.4.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL,

Donde dice:

*“El licitador deberá acreditar la solvencia técnica o profesional (art. 90 LCSP), mediante los medios señalados a continuación:*

*[SI] a) Relación de los principales contratos de servicios realizados de igual o similar naturaleza y análoga dimensión que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se entenderá que un contrato es de igual o similar naturaleza y dimensión cuando su objeto sea análogo al del presente contrato y su dimensión sea similar a la que resulta **del Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas**. Se entenderá que es de dimensión similar cuando la variación a la baja respecto del número de contratos que figuran en **el referido Anexo** no exceda del 10%.”*

Debe decir:

*“El licitador deberá acreditar la solvencia técnica o profesional (art. 90 LCSP), mediante los medios señalados a continuación:*

*[SI] a) Relación de los principales contratos de servicios realizados de igual o similar naturaleza y análoga dimensión que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se entenderá que un contrato es de igual o similar naturaleza y dimensión cuando su objeto sea análogo al del presente contrato y su dimensión sea similar a la que resulta **del Apartado 5. del Pliego de Prescripciones Técnicas, que recoge el número total de contratos formalizados por IFEMA con terceros en el período desde el 1/01/2018 al 30/11/2018**. Se entenderá que es de dimensión similar cuando la variación a la baja respecto del número total de contratos que figuran en el referido **Apartado 5** no exceda del 10%. “*

Con la finalidad de que los licitadores puedan valorar la posible incidencia de esta corrección en su participación, **se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta las 12:00h del día 1 de febrero de 2019.**

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística.**